

CLÁUSULA ADICIONAL N° 6 AL CONTRATO No 202100228

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 septiembre de 2022.
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100228
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Mantenimiento y sostenimiento).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021, previo a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	10/12/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$32.891.280) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: hasta el 28 de febrero 2022. Adición: por la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML (\$ 1.054.762) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliación: hasta el 30 de abril de 2022. Adición: por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L (\$27.714.623) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No 4:	Ampliación hasta el 31 de agosto de 2022 Adición: VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 5:	Adición: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$10.434.415) AU INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No 6:	Ampliación hasta el 30 de septiembre de 2022 Adición: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$6.968.640) AU incluido
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$99.063.720). AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 6 al Contrato No.202100228, cuyo objeto es: *“Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Mantenimiento y sostenimiento)”*, por la cual se modifica el plazo de ejecución del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es: *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad Convivencia"* por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 11 mantenimiento y bolsa de repuestos sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental
- b) Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-46, el 22 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100228 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, cuyo objeto es *"Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Mantenimiento y sostenimiento)"* con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$32.891.280) AU incluidos**, lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.
- c) El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación N° 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022. Habida cuenta que el contrato interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 contaba con recursos por ejecutar.
- d) El 31 de diciembre de 2021, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100228 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML (\$ 1.054.762)**.
- e) 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y Adicionar recursos por **SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684)** IVA incluido.
- f) El 28 de febrero de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100228 para ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de **VEINTISEISTE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M.L (\$27.714.623)** AU incluidos.
- g) El 29 de abril de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100228 por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 30 de junio de 2022.
- h) El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir los recursos entre componentes.

- i) El 30 de junio de 2022 entre SSI SECURITY SISTEM INTEGRATION S.A.S-SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato-marco 202000125 por medio de la cual se amplió su plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022 y adicionar recursos por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M.L (\$20.000.000).
- j) El 17 de agosto de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 5 al contrato 202100228 para adicionar recursos por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$10.434.415) AU incluidos**
- k) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de agosto de 2022, a través del documento registrado con el consecutivo No. 20220007499, el Supervisor del contrato No. 202100228 presentó justificación para prorrogar su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022, y adicionar recursos por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (**\$6.968.640**) Habida cuenta que el contrato N° 202100228 es de tracto sucesivo se justifica la celebración de la cláusula adicional No. 6 al contrato suscrito con SSICOMM SAS. Así mismo, Las evaluaciones realizadas al proveedor SSICOM S.A.S de conformidad con los criterios establecidos en el Contrato Marco 202000125 y la Política de Evaluación de Proveedores de la ESU, el proveedor ha obtenido una evaluación BUENA.
- a) El contrato No. 202100228 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100228	\$32.891.280	\$92.040	10/11/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100228-1	\$1.054.762	\$1.054.762	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100228-2	\$27.714.623	\$7.679.783	28/02/2022	30/04/2022	4600091116 de 2021
202100228-3	\$0	\$0	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100228-4	\$20.000.000	\$20.000.000	01/07/2022	31/08/2022	4600091116 de 2021
202100228-5	\$ 10.434.415	\$ 10.434.415	17/08/2022	31/08/2022	4600091116 de 2021

- b) Que la presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 31 de agosto de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 72 del Comité.
- c) Que la presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".
- d) La presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal.

Contrato Interadministrativo:	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal	2022000825
Certificado compromiso presupuestal:	2022000975
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080012-1 / 85230
descripción del rubro	Mantenimiento y bolsa de repuesto automatización, iluminación y sonido ambiental
Radicado	20220007499

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el Contrato No 202100228 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del mismo hasta el 30 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Adicionar recursos al Contrato No. 202100228 por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$6.968.640)**, sumando un valor total del contrato 202100228 de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$99.063.720). AU INCLUIDO.**

TERCERO: El ALIADO PROVEEDOR deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202100228, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

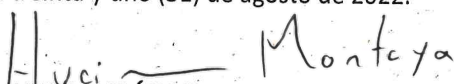
CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen renovación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de agosto de 2022.


EDINNY MUÑOZ ARISTIZÁBAL

Gerente


HUEIMAN ÁNGEL MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio Abogado- Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.